



1.- Identificación de la Unidad de Aprendizaje

Nombre de la Unidad de Aprendizaje					
Derecho Penal II					
Clave de la UA	Modalidad de la UA	Tipo de UA		Valor de créditos	Área de formación
IC901	Presencial	Curso-Taller		8	Particular Obligatoria
Hora semana		Horas teoría/semestre	Horas práctica/ semestre	Total de horas:	Seriación
4.1		48	34	82	Derecho Penal I
Departamento			Academia		
Ciencias Jurídicas			Derecho Penal		
Presentación					
<p>La unidad de aprendizaje proporcionará al estudiante el conocimiento teórico y práctico para la identificación de los elementos de los tipos penales, conocimiento que podrá aplicar en el desempeño de su actividad profesional ya sea en el sector público o privado, con ejes transversales como los derechos humanos, la perspectiva de género, la inclusión y la cultura de paz.</p>					
Tipos de saberes					
Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)		Saber ser (Actitudes y valores)		
Conceptos generales. Clasificación de los delitos. Elementos del delito. Reglas generales de aplicación. Delitos del fuero común. Delitos del fuero federal. Delitos especiales. Conocerá y diferenciará los delitos del fuero común y federal. Tendrá los conocimientos teóricos para la tipificación de delitos y su aplicación en el sistema penal vigente.	Habilidades de lecto-comprensión. Razonamiento lógico. Para la comunicación, argumentación oral y escrita. Capacidad de análisis crítico. Investigación y análisis documental.		Ética profesional. Legalidad, honestidad y objetividad. Promoción, protección, respeto y defensa de los Derechos Humanos. Vocación ética y de compromiso con la justicia. Perspectiva global y holística. Interés en la transformación del entorno social. Empatía con las víctimas directas e indirectas del delito. Solidaridad social a través de un correcto desempeño		



Realizará procesos de análisis y síntesis para su aplicación en el proceso penal.		laboral. Promoción del trabajo inter y multidisciplinario.
Competencia genérica		Competencia profesional
El alumnado tendrá la capacidad de identificar los elementos de los tipos penales y su aplicación práctica en procesos penales, con pensamientos crítico, y sentido de verdad y ético.	El alumnado tendrá una formación académica integral que le permite desarrollarse profesionalmente en el campo jurídico a nivel estatal y nacional con un alto grado de compromiso, liderazgo y responsabilidad social para aplicar el derecho penal en sus diversos campos, con valores y principios éticos, humanistas, cultura de paz, legalidad, defensa, protección de los derechos humanos, consciente de la necesidad de una constante actualización.	
Saberes previos del estudiante		
El alumnado deberá contar con una formación básica de las unidades de aprendizaje de Derecho Penal I, Derechos Humanos, perspectiva de género, cultura de legalidad.		
Perfil de egreso al que se abona		
<p>El alumnado será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Interpretar y aplicar el derecho para la solución de conflictos en la búsqueda de la justicia con una visión multidisciplinar; ● Argumentar, de forma oral y escrita, principios, fundamentos y razonamientos jurídicos; ● Comunicar, de manera adecuada, los argumentos e interpretaciones que se desprenden de su análisis jurídico; ● Atender los diferentes tipos de conflictos, a fin de prevenirlos, y proponer soluciones privilegiando el uso de medios alternativos; ● Resolver problemas jurídicos con eficiencia, eficacia y oportunidad; ● Realizar investigación para transmitir y generar conocimiento jurídico; ● Manejar, de manera óptima, las tecnologías de la información y comunicación en el desempeño profesional; ● Comunicarse a través de un lenguaje técnico jurídico en una segunda lengua; y ● Desempeñarse en diferentes contextos culturales y sociales, con una visión global. 		
Perfil deseable del docente		
Formación profesional.		
El docente responsable de la asignatura de Derecho Penal II, debe tener experiencia práctica		



en la disciplina jurídica penal, manejo y respeto por los derechos humanos, la perspectiva de género, la inclusión y la cultura de legalidad, así como contar con capacidades personales que promuevan de manera satisfactoria, pertinente y significativo el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Habilidades.

Para la planeación didáctica, diseño y evaluación de estrategias y actividades de enseñanza-aprendizaje, gestión de la información, uso de tecnologías de la información y la comunicación, así como competencias necesarias para el desarrollo de la unidad de aprendizaje. Proactivo, responsable, ético, honesto, respetuoso, tolerante, empático y con solidaridad con las y los estudiantes, manejo asertivo de grupo.

2.- Contenidos temáticos

Contenido

La unidad de aprendizaje se integra de 9 módulos:

1. Delitos contra la Vida y la Integridad Corporal.
 - 1.1. Homicidio.
 - 1.2. Lesiones.
 - 1.3. Parricidio.
 - 1.4. Instigación o ayuda al suicidio.
 - 1.5. Inducción o ayuda al suicidio feminicida.
 - 1.6. Aborto.
 - 1.7. Abandono de personas.
 - 1.8. Femicidio.
2. Delitos contra el Desarrollo de la Personalidad.
 - 2.1. Corrupción de menores.
 - 2.2. Prostitución infantil.
 - 2.3. De la gestión de la adopción ilegal.
 - 2.4. Abuso sexual infantil.
 - 2.5. Maltrato infantil.
3. Delitos contra el orden de la familia.
 - 3.1. De la violencia familiar.
 - 3.2. De la suposición y supresión del Estado Civil.
 - 3.3. Exposición de infantes.
 - 3.4. Substracción, robo y tráfico de menores.
 - 3.5. Abandono de familiares.
4. Delitos contra la seguridad y la libertad sexual.
 - 4.1. Abuso sexual.
 - 4.2. Violación.



- 4.3. Hostigamiento y acoso sexual.
- 4.4. Del aprovechamiento sexual.
- 4.5. Ciberacoso.
- 4.6. Violación a la intimidad sexual.
- 4.7. Corrupción de menores.
- 5. Delitos contra el patrimonio.
 - 5.1. Robo.
 - 5.2. Abigeato y robo de animales.
 - 5.3. Abuso de confianza.
 - 5.4. Violación de depósito.
 - 5.5. Fraude.
 - 5.6. Delitos contra el desarrollo urbano.
 - 5.7. Daño en las cosas.
 - 5.8. Daño al patrimonio urbano.
 - 5.9. Despojo de inmuebles y aguas.
- 6. Delitos contra la paz, libertad y seguridad de las personas.
 - 6.1. Amenazas.
 - 6.2. Extorsión.
 - 6.3. Chantaje.
 - 6.4. Allanamiento de morada.
 - 6.5. Asalto.
 - 6.6. Privación ilegal de la libertad.
- 7. Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 8. Delitos contra la salud.
 - 8.1. Producción, tenencia, transporte y comercio de narcóticos.
 - 8.2. Posesión de narcóticos.
 - 8.3. Siembra, cultivo, cosecha, acondicionamiento de narcóticos.
 - 8.4. Narcomenudeo y otras modalidades.
- 9. Delitos informáticos.

Estrategias generales para impartir la unidad de aprendizaje

Lectura previa y análisis de información por parte del estudiante.
Exposición del docente y del alumnado.
Elaboración de productos o evidencias de aprendizaje.
Análisis de casos prácticos.

Módulo I

Delitos contra la Vida y la Integridad Corporal

Competencia Específica



Identificar los elementos de los delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal, así como sus reglas generales de aplicación.

Tipos de saberes

Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)	Saber ser (Actitudes y valores)
Identificar los delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal. Diferenciar los elementos que integran cada tipo penal Comprender las reglas comunes de aplicación.	Investigación y análisis documental. Razonamiento lógico y argumentación jurídica. Capacidad de análisis crítico.	Ética profesional. Legalidad, honestidad y objetividad. Promoción, protección, respeto y defensa de los Derechos Humanos. Actitud proactiva, colaborativa y resolutive.

Módulo II

Delitos contra el desarrollo de la personalidad

Competencia Específica

Identificar los elementos de los delitos que atentan contra el desarrollo de la personalidad, así como sus reglas generales de aplicación.

Tipos de saberes

Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)	Saber ser (Actitudes y valores)
Identificar los delitos que atentan contra el desarrollo de la personalidad. Diferenciar los elementos que integran cada tipo penal Comprender las reglas comunes de aplicación.	Investigación y análisis documental. Razonamiento lógico y argumentación jurídica. Capacidad de análisis crítico.	Ética profesional. Legalidad, honestidad y objetividad. Promoción, protección, respeto y defensa de los Derechos Humanos. Actitud proactiva, colaborativa y resolutive.

Módulo III

Delitos contra el orden de la familia

Competencia Específica

Identificar los elementos de los delitos que atentan contra el orden de la familia, así como sus reglas generales de aplicación.

Tipos de saberes

Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)	Saber ser (Actitudes y valores)
----------------------------------	--------------------------------------	--



Identificar los delitos que atentan contra el orden de la familia. Diferenciar los elementos que integran cada tipo penal. Comprender las reglas comunes de aplicación.	Investigación y análisis documental. Razonamiento lógico y argumentación jurídica. Capacidad de análisis crítico.	Ética profesional. Legalidad, honestidad y objetividad. Promoción, protección, respeto y defensa de los Derechos Humanos. Actitud proactiva, colaborativa y resolutive.
---	---	--

Módulo IV

Delitos contra la seguridad y la libertad sexual

Competencia Específica

Identificar los elementos de los delitos que atentan contra la seguridad y la libertad sexual, así como sus reglas generales de aplicación.

Tipos de saberes

Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)	Saber ser (Actitudes y valores)
Identificar los delitos que atentan contra la seguridad y la libertad sexual. Diferenciar los elementos que integran cada tipo penal. Comprender las reglas comunes de aplicación.	Investigación y análisis documental. Razonamiento lógico y argumentación jurídica. Capacidad de análisis crítico.	Ética profesional. Legalidad, honestidad y objetividad. Promoción, protección, respeto y defensa de los Derechos Humanos. Actitud proactiva, colaborativa y resolutive.

Módulo V

Delitos contra el patrimonio

Competencia Específica

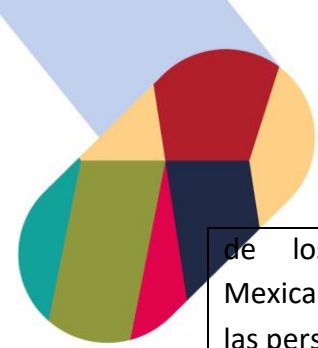
Identificar los elementos de los delitos que atentan contra el patrimonio, así como sus reglas generales de aplicación.

Tipos de saberes

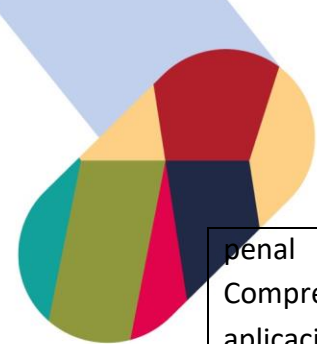
Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)	Saber ser (Actitudes y valores)
Identificar los delitos que atentan contra el patrimonio Diferenciar los elementos que integran cada tipo	Investigación y análisis documental. Razonamiento lógico y argumentación jurídica. Capacidad de análisis crítico.	Ética profesional. Legalidad, honestidad y objetividad. Promoción, protección, respeto y defensa de los Derechos



penal. Comprender las reglas comunes de aplicación.		Humanos. Actitud proactiva, colaborativa y resolutive.
Módulo VI		
Delitos contra la paz, libertad y seguridad de las personas		
Competencia Específica		
Identificar los elementos de los delitos que atentan contra la paz, libertad y seguridad de las personas, así como sus reglas generales de aplicación.		
Tipos de saberes		
Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)	Saber ser (Actitudes y valores)
Identificar los delitos que atentan contra la paz, libertad y seguridad de las personas. Diferenciar los elementos que integran cada tipo penal Comprender las reglas comunes de aplicación.	Investigación y análisis documental. Razonamiento lógico y argumentación jurídica. Capacidad de análisis crítico.	Ética profesional. Legalidad, honestidad y objetividad. Promoción, protección, respeto y defensa de los Derechos Humanos. Actitud proactiva, colaborativa y resolutive.
Módulo VII		
Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.		
Competencia Específica		
Identificar las conductas que constituyen delitos de acuerdo a esta ley, los elementos que la integran y sus reglas de aplicación.		
Tipos de saberes		
Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)	Saber ser (Actitudes y valores)
Identificar las conductas delictivas contenidas en la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política	Investigación y análisis documental. Razonamiento lógico y argumentación jurídica. Capacidad de análisis crítico.	Ética profesional. Legalidad, honestidad y objetividad. Promoción, protección, respeto y defensa de los Derechos Humanos. Actitud proactiva, colaborativa y resolutive.



de los Estados Unidos Mexicanos y seguridad de las personas. Diferenciar los elementos que integran cada tipo penal Comprender las reglas de aplicación.		
Módulo VIII		
Delitos contra la salud		
Competencia Específica		
Identificar las conductas que constituyen delitos de acuerdo a esta ley, los elementos que la integran y sus reglas de aplicación		
Tipos de saberes		
Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)	Saber ser (Actitudes y valores)
Identificar las conductas delictivas contenidas en la Ley General de Salud. Diferenciar los elementos que integran cada tipo penal Comprender las reglas de aplicación.	Investigación y análisis documental. Razonamiento lógico y argumentación jurídica. Capacidad de análisis crítico.	Ética profesional. Legalidad, honestidad y objetividad. Promoción, protección, respeto y defensa de los Derechos Humanos. Actitud proactiva, colaborativa y resolutiva.
Módulo IX		
Delitos informáticos		
Competencia Específica		
Identificar conductas que constituyen delitos y que utilizan las tecnologías de la información y la comunicación como medio para su realización.		
Tipos de saberes		
Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)	Saber ser (Actitudes y valores)
Identificar las conductas delictivas constituidas como delitos informáticos. Diferenciar los elementos que integran cada tipo	Investigación y análisis documental. Razonamiento lógico y argumentación jurídica. Capacidad de análisis crítico.	Ética profesional. Legalidad, honestidad y objetividad. Promoción, protección, respeto y defensa de los Derechos



penal Comprender las reglas de aplicación.		Humanos. Actitud proactiva, colaborativa y resolutiva.
Bibliografía básica		
Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Jalisco Pérez S, (2021) Manual de Delitos en Particular, México: Ed. Porrúa López E, (2020) Delitos en Particular, Tomo I, México: Ed. Porrúa, decimoséptima edición Ochoa R, (2018) Manual sobre delitos en particular. Temas selectos, México, Ed. Fondo de cultura económica		
Bibliografía complementaria		
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2022) Amuchategui, I., (2012) Derecho Penal, México: Ed. Oxford, Cuarta edición Fonseca R, (2019) Casos prácticos para la enseñanza del derecho penal, España: Ed. Tirant lo Blanch		
3.- Evaluación		
Criterios de Evaluación (% por criterio)		
Evaluación diagnóstica Se realiza una evaluación diagnóstica como referente de los conocimientos y experiencias adquiridas con anterioridad. Dicha actividad no tiene valor para la calificación.		
Evaluación Formativa Los exámenes teóricos y ejercicios prácticos, participación continua, así como las competencias, habilidades y actitudes de cada estudiante, se tomarán en consideración a efecto de integrar su evaluación final.		
Evaluación Sumativa 60 % Exámenes parciales (2 exámenes 30% cada uno). 20% Portafolio de evidencias. 10% Exposición. 10% Participación. Total 100%		
4.- Acreditación		
De acuerdo al REGLAMENTO GENERAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA que señala: Artículo 5. El resultado final de las evaluaciones será expresado conforme a la escala de calificaciones centesimal de 0 a 100, en números enteros, considerando como mínima aprobatoria la calificación de 60. Las materias que no son sujetas a medición cuantitativa, se certificarán como acreditadas (A) o no acreditadas (NA).		



Artículo 20. Para que el alumno tenga derecho al registro del resultado final de la evaluación en el periodo ordinario, establecido en el calendario escolar aprobado por el H. Consejo General Universitario, se requiere: I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente, y II. Tener un mínimo de asistencia del 80% a clases y actividades registradas durante el curso.

Artículo 25. La evaluación en periodo extraordinario se calificará atendiendo a los siguientes criterios: I. La calificación obtenida en periodo extraordinario, tendrá una ponderación del 80% para la calificación final; II. La calificación obtenida por el alumno durante el periodo ordinario, tendrá una ponderación del 40% para la calificación en periodo extraordinario, y III. La calificación final para la evaluación en periodo extraordinario será la que resulte de la suma de los puntos obtenidos en las fracciones anteriores.

Artículo 27. Para que el alumno tenga derecho al registro de la calificación en el periodo extraordinario, se requiere: I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente. II. Haber pagado el arancel y presentar el comprobante correspondiente. III. Tener un mínimo de asistencia del 65% a clases y actividades registradas durante el curso.

Artículo 33. El alumno que por cualquier circunstancia no logre una calificación aprobatoria en el periodo extraordinario, deberá repetir la materia en el ciclo escolar inmediato siguiente en que se ofrezca, teniendo la oportunidad de acreditarla durante el proceso de evaluación ordinario o en el periodo extraordinario, excepto para alumnos de posgrado.

En caso de que el alumno no logre acreditar la materia en los términos de este artículo, será dado de baja.

5.- Participantes en la actualización

Dra. Miriam Janeth Ladrón de Guevara González
Mtra. Teresa Reyes Carrillo

6.- Fecha de actualización

Abril 2022